



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL COYHAIQUE

**AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 386

COYHAIQUE, 16 - ABRIL -2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600 /08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La solicitud presentada por el Sr. Presidente de la CUT Provincial Coyhaique.
- 2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

R E S U E L V O :

1.- **AUTORIZASE** la realización de una competencia atlética denominada "Corrida 1° de Mayo Día del Trabajador", para el día 1° de Mayo del año 2010, entre las 10:00 y las 13:00 hrs., cuyos recorridos para sus diversos tramos serán los siguientes:

- 6.000 mts.: Salida desde el frontis del Cine Municipal, siguiendo por Bilbao, Victoria, Baquedano, General Parra, Bulnes, Plaza de Armas (en sentido del tránsito), Cochrane para finalizar en el punto de partida.
- 3.000 mts.: Partida desde el Cine Municipal, Bilbao, Sargento Aldea, Baquedano, General Parra, Bulnes, Plaza de Armas (en sentido del tránsito), Cochrane para culminar frente al cine.
- 1.200 mts.: Inicio desde el frontis del Cine Municipal, continuando por Bilbao, Lillo, Baquedano, General Parra, Bulnes, Plaza de Armas (en sentido del tránsito), Cochrane, finalizando frente al cine.

- 600 mts. : Salida desde el Cine Municipal, Bilbao, Subteniente Cruz, Plaza de Armas (en sentido del tránsito), volviendo al punto de partida.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.



ASTRID ELENA FARINA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE



GOBERNACION PROVINCIAL COYHAIQUE
GOBERNACION COYHAIQUE
ABOGADO



NESTOR MERA MUÑOZ
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE



GOBERNACION PROVINCIAL COYHAIQUE
GOBERNACION COYHAIQUE
CHILE
GOBERNADOR